

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7050 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en procedimiento número 572/2014 con número de identificación general 2104142M20140000676, por auto de 20 de enero 2015, se ha declarado en concurso voluntario al deudor una Legua, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal A-21103171, y domicilio en Huelva, paseo Palmeras, 11, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don/doña Deloitte, con domicilio postal Huelva, avenida Galaroza, bloque A, planta 1, oficinas 8 y 9 y dirección electrónica administracionconcursalaunalegua@deloitte.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el /los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huelva, 22 de enero de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150007099-1